



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ  
 ARTEAGA, COAHUILA

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-050GYR026-1-29
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	09/03/2023	No. Compranet:	C-2023-00010429
Fecha Terminación del pedido:	19/03/2023	No. de Pedido:	D3P0117
Núm. Dictamen Presup:	SN	Elaboración:	09/03/2023 Impresion 09/03/2023

Proveedor: GRUPO CORPORATIVO C Y C, SA DE CV

No Requisición: 05020100320230077

Dirección: AVENIDA ROMULO GARZA num. 209 int. a del lago sector n nicolas de los garza 66477

Fecha de entrega: 19/03/2023  
 Partida presupuestal : 0320 21053001

R.F.C. GGC-080408-NIS No. Proveedor : 00154807  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA  
 Lugar de entrega: CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ

Clasificación presupuestal :

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010 000 570301 00 SITAGLIPTINA METFORMINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE 20000 ENV 2,400.00 48,000,000.00  
 SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA  
 CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.

Marca: JANUMET

Tipo Presen: COM

Procedencia: Otros paises

Cant Presen: 56

SUB. TOTAL \$ 48,000,000.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 48,000,000.00  
 (cuarenta y ocho millones pesos 00/100 M.N.)

Area requiriente	Comprador	Administrador del pedido	Autorización
LIC. VIOLETA ALEXANDRA LEZA MEDINA	LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL	ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA	DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE
TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DE BIENES Y EQUIPAMIENTO.	TIT. DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DE BIENES Y EQUIPAMIENTO.	TIT. DEPTO. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO.	TIT. DEPTO. DE OPERACION ADMINISTRATIVA

200



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ  
 ARTEAGA, COAHUILA

Número Acuerdo: SN  
 Número de Sesión: SN  
 Fecha de Acuerdo: 09/03/2023  
 Fecha Terminación del pedido: 19/03/2023  
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-050GYR026-1-29  
 bajo el: Art 41 frac. V  
 No. ComprasnetC-2023-00010429  
 No. de Pedido: D3P0117  
 Elaboración: 09/03/2023 Impresión 09/03/2023

Proveedor: GRUPO CORPORATIVO C Y C, SA DE CV

No Requisición: 05020100320230077

Dirección: AVENIDA ROMULO GARZA num. 209 int. a del lago sector n nicolas de los garza 66477

Fecha de entrega: 19/03/2023

R.F.C. GCC -080408-NIS No. Proveedor : 00154807

Partida presupuestal : 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Clasificación presupuestal : T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ

Circ. 05 Loc. 80 Imm. 01

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS:

- 1.- DEL PEDIDO:
  - 1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la coordinación de abastecimiento y equipamiento o unase correspondiente en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
  - 1.4 el proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley federal de derechos de autor ni a la ley de la propiedad industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
  - 1.5 el proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público (LAASSP).
  - 1.6 en caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del código fiscal de la federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, seán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento:
  - 1.10 Garantía de cumplimiento; NO APLICA
  - 1.11 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la delegación o unidad médica de alta especialidad (umae) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas lo cual será del conocimiento del O.I.C. en el IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de las LAASSP.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obvino Patronales, Capitalas Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
  - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que se autorizada en la delegación o unase de destino, en donde de ser el caso, le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante el departamento presupuestos y tramite de erogaciones.

Area requiriente LIC. MOLETA LLEJANDRA LEZA MEDINA TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ARI. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DE TI. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO.	Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL	Administrador del pedido ING. ALEJANDRO QUINTANA PINEDA	Autorización DR. LEONARDO SANTILLAN ARREYGUE
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ  
 ARTEAGA, COAHUILA

Número Acuerdo: SN  
 Número de Sesión: SN  
 Fecha de Acuerdo: 09/03/2023  
 Fecha Terminación del pedido: 19/03/2023  
 Núm. Dictamen Presup.: SN

No. de Evento: AA-050GYR026-129  
 bajo el: Art 41 frac. V  
 No. ComprasnetC-2023-00010429  
 No. de Pedido: D3P0117  
 Elaboración: 09/03/2023 Impresión 09/03/2023

Proveedor: GRUPO CORPORATIVO C Y C, SA DE CV

No Requisición: 05020100320230077

Dirección: AVENIDA ROMULO GARZA num. 209 int. a del lago sector n nicolas de los garza 66477

Fecha de entrega: 19/03/2023  
 Partida presupuestal: 0320 21053001  
 Clasificación presupuestal:

R.F.C. GCC -080408-NIS No. Proveedor : 00154807

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA  
 Lugar de entrega: CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ

Circ. 05 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 10% sobre el importe total de lo incumplido. Al término de la vigencia del presente pedido, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4. en el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobre impresión con la clave del sector salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun no se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.1. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5. en el caso de los bienes terapéuticos, el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, no obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA FACTURACION:

4.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2. Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Área requeriente LIC. VIOLETA MELANIDRA LEZA MEDINA	Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL	Administrador del pedido ING. ALEJANDRO QUINTANA PINEDA
TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT.	DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DEPT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO.	Autorización DR. LEONOR SANTILLAN ARREYGUE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ  
 ARTEAGA, COAHUILA

Número Acuerdo: SN  
 Número de Sesión: SN  
 Fecha de Acuerdo: 09/03/2023  
 Fecha Terminación del pedido: 19/03/2023  
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento AA-050GYR026-1-29  
 bajo el: Art 41 frac. V  
 No. Comprasnet C-2023-00010429  
 No. de Pedido: D3P0117  
 Elaboración: 09/03/2023 Impresión 09/03/2023

Proveedor: GRUPO CORPORATIVO C Y C, SA DE CV

Dirección AVENIDA ROMULO GARZA num. 209 int. a del lago sector n nicolas de los garza 66477

R.F.C. GCG -080408-N15 No. Proveedor: 00154807

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Lugar de entrega: CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ

Circ: 05 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 05020100320230077

Fecha de entrega: 19/03/2023

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Hilda Janeth Rivas Gutierrez.

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

Hilda J. Rivas Etz.

TELEFONO(S)

81 259 30 565

FECHA

DIA

MES

AÑO

09

03

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Escritura Publica 30045 fecha 13 Julio 2016

Lic. Babbe H. Quiroga Garza. NP. No. ST. Monterrey, NL

Escritura publica 10262. fecha 11. Agosto. 2022

NP. 39 Lic. Mana de Lourdes Garza Villanreal, Monterrey NL.

OBSERVACIONES

Area requeriente

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

Administrador del pedido

ING. ALEJANDRO QUINTANA PINEDA

Autorización (M)

DR. JEOPOLLO SANTILLAN ARREYQUE

TIT. DEPTO. DE SUBMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DENT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO. DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA